



República de Chile  
Provincia de Linares  
Secretaría comunal de planificación

**DECRETO EXENTO N° 05959/2024 /**

**PARRAL, 21 de Noviembre de 2024**

**VISTO:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones.
2. La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo con D.S. N° 107, de fecha 03 de febrero de 2009.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendición de cuentas.
5. Decreto Afecto N.º 2.173 del 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
6. Decreto Exento N° 5408 de fecha 22.10.2024, que designa por orden de prelación como Alcalde subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.
7. Decreto Afecto N° 2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
2. Que el aporte municipal 2024 es de \$ 136.190.000 (ciento treinta y seis millones ciento noventa mil pesos).
3. Sesión de concejo municipal de fecha 06.08.2024, que aprueba el aporte extraordinario de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) a la corporación municipal.
4. Decreto Afecto N° 1463 de fecha 06.08.2024, que autoriza la modificación presupuestaria 2024, que aprueba la asignación como aporte extraordinario la suma de \$ 4.000.000 a la corporación del deporte, para apoyar a joven parralino en su participación al mundial de ciclismo en Dinamarca el mes de agosto de 2024.
5. Que a la fecha han sido trasferido \$ 124.000.000 (ciento veinte y cuatro millones de pesos).
6. Oficio N.º 197 de fecha 11.11.2024, de Directora ejecutiva de la Corporación Municipal del Deporte y Recreación de Parral, que solicita el aporte de la cuarta y última remesa por el monto de \$ 16.190.000 (dieciséis millones ciento noventa mil de pesos), destinados a gastos operacionales de la Corporación del Deporte.
7. Correo de Profesional de Control de fecha 21.11.2024, que informa que en la unidad de control no existen rendiciones pendientes de la Corporación de Deportes.
8. Correo de Jefe de contabilidad de fecha 20.11.2024, indicando que existe un saldo pendiente por rendir contablemente de \$ 4.473.257.
9. Que, por razones de continuidad del servicio y correcto desarrollo de las actividades planificadas por la Corporación de Deporte, se hace indispensable transferir los aportes solicitados para el cumplimiento de las actividades programadas y obligaciones ya adquiridas.

**PÁGUESE:**

1. La suma de \$16.190.000 (dieciséis millones ciento noventa mil pesos) a la cuenta corriente 44700010080, de la Corporación Municipal del Deporte y Recreación de Parral, RUT N° 65.007.835-7, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a la cuarta y última remesa del aporte municipal y aporte extraordinario, conforme a distribución indicada en Oficio N.º 197 de fecha 11.11.2024, de Directora ejecutiva de la Corporación Municipal del Deporte.
2. RINDASE, a más tardar al 31 de diciembre del año 2024, de acuerdo con la norma establecida en la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría general de la República.
3. IMPUTESE, el presente gasto a la cuenta 215.24.01.005 (2.10.1) "Otras Personas Jurídicas Privadas" del presupuesto municipal vigente.

**DECRETO**

**PÁGUESE:**

1. La suma de \$16.190.000 (dieciséis millones ciento noventa mil pesos) a la cuenta corriente 44700010080, de la Corporación Municipal del Deporte y Recreación de Parral, RUT N° 65.007.835-7, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a la cuarta y última remesa del aporte municipal y aporte extraordinario, conforme a distribución indicada en Oficio N.º 197 de fecha 11.11.2024, de Directora ejecutiva de la Corporación Municipal del Deporte.
2. RINDASE, a más tardar al 31 de diciembre del año 2024, de acuerdo con la norma establecida en la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría general de la República.
3. IMPUTESE, el presente gasto a la cuenta 215.24.01.005 (2.10.1) "Otras Personas Jurídicas Privadas" del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, REFRENDASE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
Secretaría Municipal  
Secretaría Municipal



**FRANCISCO PINOCHET ROMERO**  
Alcalde Subrogante  
Alcaldía

Francisco Pinochet/Marcela Saldaña/Carla Gomez/Paola González

**Distribución:**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Paulina Manriquez Diaz  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
Alejandro Faundez Retamal  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Berta Retamal Navarrete  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Marcela Saldaña Mella  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20092391&hash=8f818>